

Oficio No. FPEO-FEDOTI1-3144-2025-000087-O

EL GUABO a, 08 de julio de 2025 15:56:11

Asunto: CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD Y/O HISTORIAL DEL AUTOMOTOR

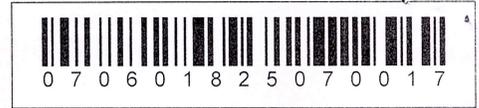
Señor/a
 DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN EL GUABO
DIRECTOR
 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN EL GUABO
 De mi consideración

Dentro de la Instrucción Fiscal No. 070601825070017 (07259-2025-00428), que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE CRUDO, PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, PETROLÍFEROS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO O BIOCOMBUSTIBLES. Se solicita la siguiente diligencia:

CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD Y/O HISTORIAL DEL AUTOMOTOR		
<u>DATOS DEL AUTOMOTOR</u>		
MARCA :	MODELO :	PLACAS:
CHASIS:	MOTOR:	COLOR:
<u>INFORMACION A SOLICITAR</u>		
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR <input checked="" type="checkbox"/> HISTORIAL DEL AUTOMOTOR		
<p>OBSERVACIONES: Enviase atento oficio al señor Director de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón El Guabo, a fin de que, en el plazo de tres días, certifique a nombre de qué persona natural o jurídica constan registrado, el servicio que presta, y demás datos personales, el servicio que presta, y demás datos personales, el VEHÍCULO TIPO JEEP FORD EXPLORER, COLOR PLATEADO DE PLACA PCB-8277, EL VEHÍCULO TIPO JEEP MARCA HYUNDAI CRETA, COLOR BLANCO DE PLACAS ABI-9126, VEHÍCULO TIPO CAMIÓN MARCA HINO MODELO FC, COLOR BLANCO DE PLACAS LCG-0395, VEHÍCULOS TIPO JEEP MARCA FORD DE PLACAS PCB-8277, petición que se la realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 499 del Código Orgánico Integral Penal y Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial. Debiendo remitir la INFORMACIÓN A LA FISCALIA MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN EL GUABO N° 1 UBICADA EN LAS CALLES MACHALA Y GRAN COLOMBIA, EDIFICIO PALMAR CENTER, PRIMER PISO ALTO POR CUANTO SE TRATA DE U PROCEDIMIENTO DIRECTO QUE FENECE EL 23 DE JULIO DEL 2025</p>		

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 3 días.





ATENTAMENTE



Este documento se generó en el Sistema SIAF

CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL E INTERNACIONAL 1

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2025-07-08 03:56:11	SANDRA KARINA ZAMBRANO MORENO	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO